



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 2329/2021

Por la cual se actualiza la nómina de Talentos Humanos afectados por el reemplazo automático de los Directivos del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este en caso de ausencia por enfermedad, vacaciones, comisionamiento, permisos, u otros motivos que impidan la asistencia en el lugar laboral.

Ciudad del Este, 29 de noviembre de 2021.-

Vista: La necesidad de actualizar la disposición que regula el reemplazo automático de los Directivos del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este, conforme a los cambios de Talentos Humanos en algunas dependencias de la institución, "y";

Considerando: Que, la máxima autoridad administrativa del Rectorado de la Universidad Nacional del Este considera pertinente proceder a la actualización de los talentos humanos afectados por el mecanismo de reemplazo automático de los Directivos del Rectorado y de las Escuelas, a los efectos de que los mismos puedan proceder a firmar documentos académicos y administrativos, y de esa forma cumplir en tiempo y forma con las peticiones o envío de documentos requeridos por los organismos estatales.

Por tanto,

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Es Copia Fiel del
Dof. Pedro Mariano Amarilla
Secretario General

Artículo 1° ACTUALIZAR la nómina de Talentos Humanos afectados por el reemplazo automático de los Directivos del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este en caso de ausencia por enfermedad, vacaciones, comisionamiento, permisos, u otros motivos que impidan la asistencia en el lugar laboral, en atención al siguiente detalle:

N°	DIRECTIVOS TITULARES	REEMPLAZANTES
1	Administración y Finanzas Sebastián Benítez González Director	Planificación Napoleón Velázquez Moreira Director
2	Talento Humano Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro Director	Administración y Finanzas Sebastián Benítez González Director
3	Secretaría General Pedro Mariano Amarilla García	Académica Daisy Patricia Chávez Aristides





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	Secretario General	Directora
4	Académica Daisy Patricia Chávez Aristides Directora	Secretaría General Pedro Mariano Amarilla García Secretario General
5	Auditoría Interna Lidia Elisa Galeano López Auditora	Auditoría Interna Julio César Cristaldo Cristaldo
6	Servicios Generales Cirilo Antonio Cabrera Troche Director	Infraestructura y Fiscalización Carlos Virgilio Cuevas Martínez Director
7	Extensión Liliana Mariel Martínez Directora	Investigación Carlos Montiel Careaga Director
8	Tecnología e Innovación Edgar Ambrosio Acosta Machuca Director	Investigación Carlos Montiel Careaga Director
9	Infraestructura y Obras Carlos Virgilio Cuevas Martínez Director	Servicios Generales Cirilo Antonio Cabrera Troche Director
10	Planificación Napoleón Velázquez Moreira Director	Administración y Finanzas Sebastián Benítez González Director
11	Unidad de Aseguramiento de la Calidad Jorgelina Fernández Rotela Asesor Técnico	Planificación Napoleón Velázquez Moreira Director
12	Investigación Carlos Montiel Careaga Director	Tecnología e Innovación Edgar Ambrosio Acosta Machuca Director
13	Escuela de Posgrado Gerónimo Manuel Laviosa González Director	Escuela de Posgrado Alicia Guerrero Galvan Secretaria General
14	Escuela Superior de Bellas Artes Graciela Jara de Villasanti Directora	Escuela Superior de Bellas Artes Elena Alvarez Secretaria General

Artículo. 2° **AUTORIZAR** a los reemplazantes para que los mismos procedan a firmar documentos académicos y administrativos, y de esa forma cumplir en tiempo y forma con las peticiones o envío de documentos requeridos por los organismos estatales y otras instituciones recurrentes.-

Artículo. 3° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 799/2020.-

Artículo. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

